

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12198** *DOS PERSONAS, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución nº 201/2009 a instancia de doña Marta Lucelly Cataño de Osorio contra Dos Personas, S.L., en la que en fecha 29 de abril de 2010 se ha dictado auto que declara a la empresa Dos personas, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 15.433,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 29 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100031330-1**